

## **Sección II. Autoridades y personal**

### **Subsección segunda. Oposiciones y concursos**

#### **ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**

#### **SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS**

**7605**

*Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares por la que se publica la lista definitiva de candidatos admitidos con la puntuación total que han obtenido en el proceso selectivo para cubrir una plaza de la categoría técnico/técnica superior de sistemas y tecnologías de la información y telecomunicaciones (especialista en sistemas), correspondiente a los Servicios Corporativos del Servicio de Salud*

#### **Antecedentes**

1. En el BOIB núm. 144, de 2 de noviembre de 2024, se publicó la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares por la que se aprueba la convocatoria de un proceso especial de selección de personal estatutario temporal del Servicio de Salud de las Islas Baleares para cubrir una plaza de la categoría técnico/técnica superior de sistemas y tecnologías de la información y telecomunicaciones correspondiente a los Servicios Corporativos del Servicio de Salud, al amparo de lo que se dispone en el punto 26 del Acuerdo regulador de selección de personal temporal.

2. El 17 de diciembre de 2024, una vez finalizado el plazo para presentar solicitudes, la Comisión de Selección se reunió para revisar las solicitudes presentadas y los méritos aportados y acordó elevar al director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares la propuesta de admisión provisional de los aspirantes en el procedimiento para proveer el puesto de trabajo de técnico/técnica superior de sistemas y tecnologías de la información y telecomunicaciones correspondiente a los Servicios Corporativos del Servicio de Salud (especialista en sistemas).

3. El 27 de diciembre de 2024, se publicó la Resolución con la lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria y se dispuso un plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de las listas para formular reclamaciones o alegaciones y para enmendar las deficiencias, con la advertencia de que en el caso de no enmendarlas se consideraría que el aspirante desiste de la solicitud. Dentro del plazo para presentar alegaciones se recibieron por registro dos solicitudes de alegaciones, las cuales fueron estimadas favorablemente.

4. El 11 de febrero de 2025 se publicó la Resolución con la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos así como la fecha y hora de la prueba teórico-práctica.

5. El 27 de febrero de 2025 se publicó en el BOIB núm. 26, una corrección de errores para aclarar el apartado 1.2. del anexo 2 —solo de la versión catalana— de la convocatoria publicada en el BOIB núm. 144, de 2 de noviembre de 2024.

6. El 4 de marzo de 2025, la prueba teórico-práctica comenzó puntualmente a las 09.05 horas y concluyó a las 12.50 horas sin ninguna incidencia. La prueba tuvo lugar en el aula 2 del Hospital Universitario Son Llàtzer. El mismo día, la Comisión de Selección corrigió los exámenes.

7. El 17 de marzo de 2025, de acuerdo con los resultados de la prueba teórico-práctica, se publicó la resolución definitiva candidatos admitidos con la puntuación provisional de la prueba, la lista definitiva de aspirantes no presentados, así como la plantilla correctora. Asimismo, se estableció un plazo de cinco días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la lista para formular reclamaciones o alegaciones y para enmendar las deficiencias.

8. El 22 de marzo de 2025, dentro del plazo para presentar alegaciones, se presentó por registro una reclamación del señor José Francisco Martín López por la que solicitaba la revisión de la pregunta número 7 de la prueba, así como la rúbrica utilizada para la corrección del caso práctico y una explicación motivada de la puntuación obtenida en los apartados de la prueba.

9. El 7 de abril de 2025, la Comisión de Selección se reunió para revisar las alegaciones presentadas por el señor Martín López y acordó que la pregunta número 7 fuese retirada y sustituida por la primera pregunta de reserva, es decir, la pregunta número 43 del cuestionario de preguntas.

Finalmente, la sustitución de la pregunta retirada supuso una modificación de los resultados provisional de la lista publicada el 17 de marzo de 2025 y que afecta a dos de los candidatos: por un lado, al señor Martín y, por otro, al señor González.



El mismo día, la Comisión de Selección se reunió para valorar los méritos aportados por los candidatos y, finalmente, acordó elevar al director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares la lista definitiva de aspirantes admitidos y aptos así como la lista provisional de la valoración de méritos, resultantes de la fase de concurso en el procedimiento para proveer el puesto de trabajo de técnico/técnica superior de sistemas y tecnologías de la información y telecomunicaciones correspondiente a los Servicios Corporativos del Servicio de Salud (especialista en sistemas).

10. El 4 de junio de 2025, se publicó en el web del Servicio de Salud la Resolución definitiva de candidatos admitidos con la puntuación definitiva de la prueba teórico-práctica y puntuación provisional de méritos (fase de concurso). Asimismo, se estableció un plazo de cinco días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la lista para formular reclamaciones o alegaciones y para enmendar las deficiencias.

11. El 8 de junio de 2025, dentro del plazo para presentar alegaciones, se recibió por registro (GOIBE 396885/2025) un escrito de alegaciones presentado por el señor José Fernando González Marín por el que solicitaba la revisión de los méritos correspondientes a los apartados 2, 3 y 4 del anexo 3 de la convocatoria dado que no se habían puntuado. El candidato alegó que la documentación se había presentado en otra convocatoria y que en la solicitud de participación había indicado esta información.

El 20 de junio de 2025, la Comisión de Selección se reunió para revisar las alegaciones y la documentación presentada por el señor González Marín y comprobó que los méritos fueron presentados adecuadamente y que no se habían puntuado.

Finalmente, la Comisión acordó puntuar los méritos correspondientes de los apartados de la fase de concurso establecidos en el anexo 1 de las bases de la convocatoria. En consecuencia, la Comisión de Selección acordó elevar al director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares la lista definitiva de puntuación total para que ordenara publicarla.

#### **Fundamentos de derecho**

1. El artículo 9 y los siguientes de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del estatuto marco del personal estatutario de los servicios de salud, modificados por el Real decreto ley 12/2022, de 5 de julio, regulan las causas para efectuar nombramientos de personal estatutario temporal. Por otra parte, el artículo 33.1 dispone que la selección de personal estatutario temporal debe efectuarse por medio de los procedimientos que permitan la máxima agilidad en la selección, que deben basarse en los principios de igualdad, mérito, capacidad, competencia, publicidad y celeridad, y deben haberse negociado previamente en la mesa correspondiente.

2. El Acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad de 13 de mayo de 2022 por el que se regulan los procedimientos de selección de personal estatutario temporal del Servicio de Salud de las Islas Baleares por medio de la creación de bolsas únicas de trabajo para cada categoría y especialidad (ratificado por el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de junio de 2022 y publicado en el BOIB núm. 80, de 21 de junio de 2022) establece procedimientos especiales de selección; en particular, el punto 26 regula un procedimiento especial de selección para determinadas categorías cuando la ocupación de la plaza y la especificidad de la misma lo requieran. Por todo ello, dicto la siguiente

#### **Resolución**

1. Ofrecer, de acuerdo con el apartado 6.1 de las bases de la convocatoria, el puesto de trabajo de técnico superior de sistemas y tecnologías de la información (especialista en sistemas) al señor José Fernando González Marín, dado que es el candidato apto que ha obtenido la puntuación más alta de la convocatoria.

2. Formalizar —de acuerdo con el apartado 6.3 del anexo 1 de las bases y según lo establecido en el punto 26.4 del Acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad de 13 de mayo de 2022— una lista de los candidatos aptos, con la puntuación final y constituirlos como bolsa específica, para hacer llamamientos de la categoría convocada, siempre que tengan las mismas características especiales que la plaza que deba cubrirse (anexo). Esta lista será de aplicación para la gerencia que ha hecho la convocatoria, pero su alcance se podrá ampliar al resto de las gerencias del Servicio de Salud, siempre que se requiera el mismo perfil y con la autorización previa del director general del Servicio de Salud.

3. Publicar el contenido de esta resolución en el BOIB y en la web del Servicio de Salud, desde donde se puede consultar siguiendo la ruta «Profesionales > Recursos Humanos > Trabaja con nosotros > Convocatorias específicas > Servicios Corporativos».

Palma, (firmado electrónicamente: 4 de julio de 2025)

**El director general del Servicio de Salud**

Javier Ureña Morales

Por delegación de la consejera de Salud

(BOIB núm. 112, de 12/08/2023)





**ANEXO**

**Lista definitiva de candidatos admitidos y aptos con la puntuación definitiva en relación con la convocatoria publicada en el BOIB núm. 144, de 2 de noviembre de 2024, para cubrir una plaza de la categoría técnico/técnica superior de sistemas y tecnologías de la información y telecomunicaciones correspondiente a los Servicios Corporativos del Servicio de Salud (especialista en sistemas)**

Lista de candidatos por orden de puntuación

| Núm. doc. id. | Apellidos, nombre             | Puntuación fase prueba teórica | Puntuación fase concurso de méritos | Puntuación total de la convocatoria |
|---------------|-------------------------------|--------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|
| ***6634**     | González Marín, José Fernando | 34,75                          | 21,21                               | 55,96                               |
| ***0138**     | Martín López, José Francisco  | 33,75                          | 12,75                               | 46,50                               |
| ***5564**     | Hernández Llinàs, Javier      | 30,00                          | 14,00                               | 44,00                               |
| ***4052**     | Ribot Cabrer, Luis Alberto    | 29,50                          | 5,75                                | 35,25                               |

